



Castilla-La Mancha



Instituto de la Mujer
CASTILLA-LA MANCHA

PROPUESTA DEFINITIVA DE MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DE LA MUJER DE CASTILLA-LA MANCHA

La Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha establece que las relaciones de puestos de trabajo son el instrumento técnico a través del cual las Administraciones públicas de Castilla-La Mancha ordenan sus puestos de trabajo, de acuerdo con las necesidades de los servicios y con el objetivo de contribuir a la consecución de la eficacia en la prestación de los servicios y de la eficiencia en la utilización de los recursos económicos disponibles mediante la dimensión adecuada de sus efectivos.

De conformidad con el artículo 4.2 del Decreto 161/1989, de 28 de diciembre, por el que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo reservados al personal funcionario y eventual de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, el procedimiento para la modificación de la relación de puestos de trabajo se iniciará por la Secretaría General de la Consejería correspondiente (en nuestro caso del Instituto de la Mujer).

Por todo ello, se solicita la modificación de la RPT que afecta a los siguientes puestos de trabajo:

Supresión de titulación y modificación del Área Funcional de los siguientes puestos:

Se propone la supresión de titulación y la modificación del área funcional "G070 servicios sociales" que tienen en la actualidad las Jefaturas de Sección del Instituto de la Mujer, por el área funcional "A008 administración general-gestión administrativa y procedimientos", cuyas funciones principales consisten o están relacionadas con el estudio, informe, tramitación, impulso, propuesta, organización y/o coordinación de actuaciones de carácter administrativo. Funciones que son mucho más amplias que las correspondientes a los servicios sociales, pues se impulsa la aplicación transversal del principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en todas las áreas.

En concreto, los puestos con área funcional G070 "servicios sociales", que se quieren modificar son los siguientes:

- Puesto con código 13457: J. SECCIÓN.
- Puesto con código 09001: J. SECCIÓN. Tit. Acad. Específica: LDO.DCHO./LDO.PSIC./LDO.SOC./DPDO.SOC./DPDO.GES.YADMON.PUBL./TRAB.SOC
- Puesto con código 06802: J. SECCIÓN. Tit. Acad. Específica: LDO.PSIC./TRAB.SOC.
- Puesto con código 06800: J. SECCIÓN. Tit. Acad. Específica: TRAB.SOC./LDO.PSIC.
- Puesto con código 11373: J. SECCIÓN.
- Puesto con código 09000: J. SECCIÓN. Tit. Acad. Específica: LDO.DCHO./DPDO.GES.Y ADMÓN.PUBL./DPDO.RELAC.LAB./TRAB.SOC.
- Puesto con código 10324: J. SECCIÓN. Tit. Acad. Específica: LDO.DCHO./LDO.PSIC./DPDO.GES.Y ADMON.PUBL./TRAB.SOC.



Castilla-La Mancha



Instituto de la Mujer
CASTILLA-LA MANCHA

- Puesto con código 10005: J. SECCIÓN. Tit. Acad. Específica:
LDO.DCHO./LDO.PSIC./DPDO.GES.Y ADMON.PUBL./TRAB.SOC.
- Puesto con código 07331: J. SECCIÓN. Tit. Acad. Específica:
LDO.DCHO./LDO.PSIC./DPDO.GES.Y ADMON.PUBL./TRAB.SOC.
- Puesto con código 10325: J. SECCIÓN. Tit. Acad. Específica:
LDO.DCHO./LDO.PSIC./DPDO.GES.Y ADMON.PUBL./TRAB.SOC.
- Puesto con código 10006: J. SECCIÓN. Tit. Acad. Específica:
LDO.DCHO./LDO.PSIC./DPDO.GES.Y ADMON.PUBL./TRAB.SOC.

Estos puestos pasarían a tener el área funcional A008, en lugar del área funcional G070 servicios sociales y estarían abiertas a cualquier titulación:

- Puesto con código 13457: J. SECCIÓN.
- Puesto con código 09001: J. SECCIÓN.
- Puesto con código 06802: J. SECCIÓN.
- Puesto con código 06800: J. SECCIÓN.
- Puesto con código 11373: J. SECCIÓN.
- Puesto con código 09000: J. SECCIÓN.
- Puesto con código 10324: J. SECCIÓN.
- Puesto con código 10005: J. SECCIÓN.
- Puesto con código 07331: J. SECCIÓN.
- Puesto con código 10325: J. SECCIÓN.
- Puesto con código 10006: J. SECCIÓN.

En Toledo, a 8 de febrero de 2019

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER



Araceli Martínez Esteban

Anexo I

***** Requisitos *****

Código	Ci.	Denominación	N. P. P. A.	Gr.	Cuerpo-Es.	Ni.	Compl. F. Especif. P.	Tit-Acad.Especifica	Otros Requisitos	Área T. Func. J.	Localidad	Centro de Trabajo	
Instituto de la Mujer													
Servicios Centrales Instituto de la Mujer													
06800	J.	Seccion	2	0	AB	25	12.783,96	C	Trab.Soc. / Ldo.Psic.	G070	JO	Toledo	Instituto de la Mujer
06802	J.	Seccion	1	0	AB	25	12.783,96	C	Ldo.Psic. / Trab.Soc.	G070	JO	Toledo	Instituto de la Mujer
09000	J.	Seccion	1	0	AB	25	12.783,96	C	Ldo.Dcho. / Dpdo.Ges.Y Admon.Publ. / Dpdo.Relac.Lab. / Trab.Soc.	G070	JO	Toledo	Instituto de la Mujer
09001	J.	Seccion	1	0	AB	25	12.783,96	C	Ldo.Dcho. / Ldo.Psic. / Ldo.Soc. / Dpdo.Soc. / Dpdo.Ges.Y Admon.Publ. / Trab.Soc.	G070	JO	Toledo	Instituto de la Mujer
11373	J.	Seccion	1	0	AB	25	12.783,96	C		G070	JO	Toledo	Instituto de la Mujer
13457	J.	Seccion	1	0	AB	25	13.664,76	C		G070	JP	Toledo	Instituto de la Mujer
Servicios Centrales Instituto de la Mujer													
06800	J.	Seccion	2	0	AB	25	12.783,96	C		A008	JO	Toledo	Instituto de la Mujer
06802	J.	Seccion	1	0	AB	25	12.783,96	C		A008	JO	Toledo	Instituto de la Mujer
09000	J.	Seccion	1	0	AB	25	12.783,96	C		A008	JO	Toledo	Instituto de la Mujer
09001	J.	Seccion	1	0	AB	25	12.783,96	C		A008	JO	Toledo	Instituto de la Mujer
11373	J.	Seccion	1	0	AB	25	12.783,96	C		A008	JO	Toledo	Instituto de la Mujer
13457	J.	Seccion	1	0	AB	25	13.664,76	C		A008	JP	Toledo	Instituto de la Mujer

Puestos que se modifican:

Donde dice:

Debe decir:

Anexo I

***** Requisitos *****

Código Cl.	Denominación	N. P. P. A.	Gr.	Cuerpo-Es.	Ni.	Compl. F. Especif. P.	Tit.Acad.Especifica	Otros Requisitos	Área T. Func. J.	Localidad	Centro de Trabajo
Puesto que se modifica:											
Donde dice:											
10324	J.Seccion	1 0	AB		25	12.783,96	C Ldo.Dcho./Ldo.Psic./ Dpdo.Ges.Y Admon.Publ. / Trab.Soc.		G070 JO	Albacete	Instituto de la Mujer
Debe decir:											
10324	J.Seccion	1 0	AB		25	12.783,96	C		A008 JO	Albacete	Instituto de la Mujer
Puesto que se modifica:											
Donde dice:											
10005	J.Seccion	1 0	AB		25	12.783,96	C Ldo.Dcho./Ldo.Psic./ Dpdo.Ges.Y Admon.Publ. / Trab.Soc.		G070 JO	Ciudad Real	Instituto de la Mujer
Debe decir:											
10005	J.Seccion	1 0	AB		25	12.783,96	C		A008 JO	Ciudad Real	Instituto de la Mujer
Puesto que se modifica:											
Donde dice:											
07331	J.Seccion	1 0	AB		25	12.783,96	C Ldo.Dcho./ Dpdo.Ges.Y Admon.Publ./ Ldo.Psic./ Trab.Soc.		G070 JO	Cuenca	Instituto de la Mujer

Anexo I

***** Requisitos *****

Código Cl.	Denominación	N. P. P. A.	Gr.	Cuerpo-Es.	Ni.	Compl. F. Especif. P.	Tit. Acad. Especifica	Otros Requisitos	Área T. Func. J.	Localidad	Centro de Trabajo	
Debe decir:												
07331	J.Seccion	1	0	AB	25	12.783,96	C	Provincia: Cuenca Instituto de la Mujer	A008	JO	Cuenca	Instituto de la Mujer
Puesto que se modifica:												
Donde dice:												
10325	J.Seccion	1	0	AB	25	12.783,96	C	Ldo.Dcho. / Ldo.Psic. / Dpdo.Ges.Y Admon.Publ. / Trab.Soc.	G070	JO	Guadalajara	Instituto de la Mujer
Debe decir:												
10325	J.Seccion	1	0	AB	25	12.783,96	C	Provincia: Guadalajara Instituto de la Mujer	A008	JO	Guadalajara	Instituto de la Mujer
Puesto que se modifica:												
Donde dice:												
10006	J.Seccion	1	0	AB	25	12.783,96	C	Ldo.Dcho. / Ldo.Psic. / Dpdo.Ges.Y Admon.Publ. / Trab.Soc.	G070	JO	Toledo	Instituto de la Mujer
Debe decir:												
10006	J.Seccion	1	0	AB	25	12.783,96	C	Provincia: Toledo Instituto de la Mujer	A008	JO	Toledo	Instituto de la Mujer